

SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 09 DE FEBRERO DE 2017**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Seguridad Pública con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p>	<p>Integrar en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de historia de violencia de género.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la Comisión de Comunicaciones, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Protección Civil y 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	<p>Facultar a la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, promover, en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones, la inclusión de respaldo de energía eléctrica ante la presencia de fenómenos perturbadores. Determinar que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones establecerán mecanismos de acuerdo a las condiciones operativas y económicas, y protocolos para evitar que los servicios se interrumpan por falta de suministro de energía eléctrica ante situaciones de emergencia y desastres, por un plazo no menor de 48 horas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN) el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Cambio Climático, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas para que establezcan en su presupuesto una partida específica en materia de cambio climático.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo de las 31 Entidades Federativas y de la Ciudad de México para que diseñen políticas estatales en materia de cambio climático y se destinen para su ejecución recursos específicos en los proyectos de presupuesto de egresos de cada uno de los Estados con la finalidad de que nuestro país contribuya a mitigar el cambio climático y pueda enfrentar sus efectos adversos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a promover la incorporación de partidas específicas en materia de cambio climático dentro de los presupuestos de egresos de cada entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN) y Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se solicita a la SEMARNAT y a la SAGARPA, realicen una campaña a nivel nacional de reconocimiento al bambú como un recursos natural estratégico e incluyen a su cadena productiva como beneficiaria de programas de apoyo, financiamiento y fomento a su cultivo.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a que en atención a sus facultades realicen una campaña a nivel nacional de reconocimiento de bambú como un recursos natural estratégico e incluyen a su cadena productiva como beneficiaria de programas de apoyo, financiamiento y fomento a sus cultivo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez (PRI), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de la Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo relativo al cumplimiento inmediato del programa especial emergente de apoyo a productores veracruzanos.</p>	<p>UNICO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir de manera inmediata con el convenio de ejecución de recursos para el desarrollo del campo mediante el Programa Especial Emergente de Apoyo a productores veracruzanos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD), el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a ejecutar los programas de toma de conciencia sobre la importancia de las abejas en la agricultura y garantizar la subsistencia de éstas.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal contra la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se impulse la reducción del uso de plaguicidas agrícolas, que afecten a las abejas y otros polinizadores en el país y que impactan negativamente a la apicultura nacional, a fin de darle cause a la agenda de trabajo en la próxima conferencia de las partes sobre diversidad biológica COP13.</p> <p>SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Fomento Agropecuario de los Estados a fin de que implementen de forma coordinada un programa que fortalezca el uso de biofertilizantes y bioplaguicidas en la producción agrícola; así como fomentar alternativas agroecológicas para el control de plagas, protegiendo así las especies benéficas para nuestro ambiente.</p> <p>TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Fomento Agropecuario de los Estados a fin de que implementen un programa de concientización sobre la importancia de la protección de las abejas para la agricultura, el proceso de la polinización y las sustancias y condiciones que les son adversas a este tan importante insecto, y garantizar así la subsistencia de esta vital especie.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud; para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación implementen acciones y medidas de emergencia para atender la problemática de la producción y comercialización de manzana del país.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, a fin de evitar el contrabando técnico, documentado o contrabando bronco que se da por la introducción de las mercancías no autorizadas por las aduanas de nuestro país.</p> <p>SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Servicio Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a fin de que se revise, analice y certifique que la manzana de importación cumpla con las condiciones de sanidad e inocuidad, para prevenir que pudiera causar o provocar daños en nuestras plantaciones por alguna plaga o enfermedad introducida de forma accidental o intencional, que en nuestro país no tengamos y que protejamos la salud del consumidor.</p> <p>TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, cumpla con su función de generar la información pertinente de los inventarios de producción y las expectativas de la producción nacional a fin de facilitar a los productores del país la comercialización de sus cosechas.</p> <p>CUARTO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Economía, de Salud, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la finalidad de impulsar, actualizar o establecer la Norma Oficial Mexicana correspondiente al uso y aplicación de las unidades de medida de la residualidad de los químicos utilizados para la conservación en fresco, y establecer los lineamientos de la caducidad para consumo en fresco, para el caso de considerar importaciones sean bajo las condiciones de manzana producida de la temporada del año en curso y no de años de almacenamiento.</p> <p>QUINTO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía, para que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor implemente un sistema de verificación nacional para sancionar y amonestar a los establecimientos comerciales donde se expende manzana fresca y que estas no cumplan con los requerimientos mínimos para llegar al consumo final.</p> <p>SEXTO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a las Dependencias del Gobierno Federal para que los que realicen compras consolidadas de frutas y hortalizas adquieran productos de carácter nacionales, con la finalidad de fomentar y reactivar la planta productiva agropecuaria del país.</p> <p>SÉPTIMO. La Honorable Cámara de Diputados Exhorta a la Secretaría de Economía a fin de que de acuerdo a sus facultades se ordene el mercado nacional y se comprometa a la Asociación Nacional de tiendas de autoservicio y departamentales, A.C., para que participen en la compra de manzana nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Germán Escobar Manjarrez y Alex Le Barón González (PRI), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SENER a fortalecer la coordinación interinstitucional con la CFE, la CRE, la SEMARNAT, la CONAFOR y la CONANP para desarrollar con participación ciudadana un plan de mitigación de riesgos ambientales, a fin de garantizar la protección del medio en los proyectos de energías renovables impulsados por el Gobierno Federal.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Energía a que fortalezca la coordinación interinstitucional entre dicha Secretaría y la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que de forma conjunta desarrollen planes de mitigación de riesgos ambientales, para garantizar la protección al medio ambiente en los proyectos de energías renovables impulsados por el Gobierno Federal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>7. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, publique en la página electrónica de esta dependencia los informes de labores anuales, información detallada sobre los programas en operación a cargo de la SAGARPA, a fin de transparentar las acciones y el ejercicio del gasto de los programas por región, estado, municipio, monto y padrón de beneficiarios.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados exhorta atentamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a publicar en la página electrónica de esta dependencia, como en los informes de labores anuales, información detallada sobre los programas de operación a cargo de la SAGARPA, a fin de transparentar las acciones y el ejercicio del gasto de los programas por región, estado, municipio, monto y padrón de beneficiarios.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Exaltación González Ceceña (PAN) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>8. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que publique los lineamientos para dar cumplimiento al acuerdo publicado por la SHCP del 30 de diciembre de 2015, en el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario.</p>	<p>UNICO. La H. Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que publique los lineamientos correspondientes para dar cumplimiento del acuerdo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 30 de diciembre de 2015 en el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alex Le Barón González (PRI) el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de la Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA a implementar en forma coordinada junto con la SEMARNAT el Programa Integral de Rescate de Suelos Agrícolas, donde se considere conveniente fomentar la producción y utilización de biofertilizantes y bioplaguicidas, como medio de mejoramiento y biorremediación de los suelos agrícolas del país.</p>	<p>ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus competencias se cree e implementen el Programa Integral de Rescate de Suelos Agrícolas, donde se considere conveniente fomentar la producción y utilización de biofertilizantes y bioplaguicidas, como mecanismo de mejoramiento y biorremediación de los suelos y la reducción de contaminación ambiental.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Germán Escobar Manjarrez (PRI), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres niveles de Gobierno, a efecto de ejecutar diversas acciones en el marco de la celebración del día mundial de la ecología.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de los tres niveles de Gobierno para que en el marco del Día Mundial de la Ecología, ejecuten acciones que busquen cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de esa manera se contribuya a generar una relación armoniosa, responsable y respetuosa entre los seres humanos y su medio ambiente.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario PVEM, el 03 de noviembre del 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>11. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SEMARNAT a revocar permisos de explotación a las empresas que incumplan las NOM en materia de manejo de contaminación ambiental y daño ecológico, así como la puesta en marcha de un programa de revisión para reajuste del estatus de los estudios de impacto ambiental de las mineras en fase de operaciones que trabajan en el esquema de minería a cielo abierto.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal exhorta respetuosamente al titular de la SEMARNAT a revocar los permisos de explotación minera a las empresas que trabajen bajo el esquema de explotación a cielo abierto con lixiviación cianurada que incumplan con lo establecido en la normatividad mexicana en materia de contaminación, daño ecológico y riesgos a la salud humana, así como la implementación de un programa de revisión periódica para modificar los estatus de los estudios de impacto ambiental en proceso o fase de operaciones de las empresas mineras en el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la SEMARNAT a implementar las acciones necesarias para que las mineras en territorio nacional que trabajen bajo la modalidad de explotación a cielo abierto den cabal cumplimiento a la normatividad vigente en México en aras de la prevención de externalidades ecológicas que ponen en riesgo el patrimonio natural y la salud de los mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>12. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal considere el estudio y posible actualización del Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, publicado en el DOF el 21 de agosto de 1981.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en ejercicio de su facultad reglamentaria, considere el estudio y posible actualización del Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 1981, estableciendo que el otorgamiento de permisos y concesiones para la explotación de la zona federal marítimo terrestre garantice un derecho de preferencia a favor de los propietarios y los legítimos poseedores de predios colindantes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo relativos a la integración de los habitantes del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, México, en los respectivos proyectos de conservación para mejorar sus situación económica y social, y promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a integrar a los habitantes primordialmente de los ejidos del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, en el estado de México, en los proyectos de conservación del mismo, con el objetivo de mejorar su situación económica y social, así como promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable en la región.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional Forestal, para que desarrolle de inmediato un proceso de ordenación y zonificación forestal, así como en su caso de fomento a la certificación de buen manejo forestal, atendiendo y cooperando con los mandatos del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, en el estado de México.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de sus organismos desconcentrados, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a que de manera conjunta realicen en el ámbito de sus respectivas atribuciones, las acciones de inspección y vigilancia, que permitan el cabal cumplimiento del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, en el Estado de México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SEMARNAT, a efecto de que implemente diversas acciones relacionadas con la construcción de un desarrollo inmobiliario en Baja California Sur.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que realice una investigación que permita esclarecer la problemática originada por la aparente autorización de la construcción de un desarrollo inmobiliario denominado Tres Santos en el Estado de Baja California Sur, en perjuicio de cooperativas pesqueras que desarrollan una de las actividades económicas preponderantes de la zona, en la misma superficie supuestamente otorgada en concesión, autorización o permiso a la empresa MIRA Companies.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que derivado de la investigación realizada, de existir, revise los documentos administrativos emitidos a efecto de que se garantice que la construcción del referido desarrollo inmobiliario se apege a las respectivas autorizaciones y a al cumplimiento de las leyes ambientales aplicables.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de ser el caso, revise y regularice las concesiones de las cooperativas pesqueras de coordenadas geográficas ubicadas dentro del mar.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario PVEM, el 03 de noviembre del 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>15. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal abrogue el decreto del 1 de octubre de 2013, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso, publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró Parque Nacional la montaña denominada Nevado de Toluca, y recategorizar el Nevado de Toluca como Reserva de la Biósfera.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal abrogue el decreto del 1 de octubre de 2013, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso, publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró Parque Nacional la montaña denominada Nevado de Toluca, y solicite a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas realice los procedimientos correspondientes para recategorizar el Nevado de Toluca como Reserva de la Biósfera.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>16. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo al informe sobre la visita del entonces candidato republicano Donald Trump.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe sobre los recursos humanos y financieros empleados para la visita del entonces candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos, Donald Trump, el pasado 31 de agosto de 2016, así como los resultados de dicha reunión.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>17. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la procedencia de los recursos confiscados en Estados Unidos, al ex Tesorero de Coahuila.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, esclarezca la procedencia de los recursos confiscados en Estados Unidos al ex tesorero de Coahuila, Héctor Javier Villareal Hernández, y en su caso, solicite al gobierno de los Estados Unidos de América, su devolución al Estado Mexicano.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MC), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>18. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo sobre el diseño de una estrategia integral de política exterior.</p>	<p>PRIMERO.- El pleno de esta Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, diseñe y establezca un plan integral de acción que oriente la política exterior en virtud de los cambios que se avecinan debido a la toma de posesión del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la estrategia que oriente la política exterior contenga tres puntos fundamentales; que se fortalezca a la red consular de México en los Estados Unidos de América para la debida protección de los mexicanos en los Estados Unidos; que se oponga a la supresión o modificación unilateral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por parte del próximo gobierno de Donald Trump, y que rechace el pago por parte de México para la construcción de un muro fronterizo entre México y ese país. TERCERO.- El pleno de la Cámara de Diputados exhorta al titular Ejecutivo Federal para que, por conducto de las instancias correspondientes, revise la cooperación de México con los Estados Unidos de América en materia de Migración y Narcotráfico.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Mayez (MC), el 17 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a los memorándum de entendimiento suscritos por el gobierno de México y Singapur en junio de 2016.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que por conducto de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), coordine y dé seguimiento junto con las dependencias federales involucradas y los gobiernos locales para la implementación de los tres Memorándum de Entendimiento suscritos por los gobiernos de México y la República de Singapur el pasado 10 de junio de 2016, con el objeto de materializar los beneficios de estos acuerdos para la población mexicana.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>20. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo que felicita al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un amplio reconocimiento al histórico acuerdo firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia el pasado 24 de noviembre de 2016, y se congratula por aquellas iniciativas que han contribuido a sanar las heridas para consolidar una paz estable y duradera en la sociedad de la República de Colombia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>21. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la SEP, la PGR, las Procuradurías de Justicia Estatales, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional, Estatales y Municipales, realicen acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares.</p>	<p>PRIMERO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumente las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares.</p> <p>SEGUNDO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Federal, Estatal y de la Ciudad de México, a efecto de establecer la coordinación con la Procuraduría General de la República, y con las Procuradurías de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México, para que utilicen mecanismos de denuncias confidenciales, accesibles y amigables con las niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos de sus actuación, proveyendo apoyo legal.</p> <p>TERCERO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, Nacional, Estatales, de la Ciudad de México y Municipales a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan campañas y cursos para padres, madres y tutores de menores de edad con la finalidad de prevenir la violencia en los hogares.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>22. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a incluir en su legislación la alienación parental como forma de violencia familiar y tomar medidas adecuadas para su detección y tratamiento procurando el interés superior del menor.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a reconocer en su legislación civil y familiar a la alienación parental como una forma de violencia familiar, entendiéndose ésta cuando alguno de los padres manipula a un menor de edad con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores, estableciendo además las medidas necesarias para su detección tratamiento así como las sanciones correspondientes a los ejerzan esta conducta.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Judiciales de las entidades federativas a priorizar el interés superior de la niñez en sus actuaciones, promoviendo e instrumentando protocolos de actuación en los casos en los que se detecte el síndrome de alienación parental de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de interrumpir y sancionar cualquier conducta que vulnere el libre ejercicio del derecho de convivencia de un menor con sus padres.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>23. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo relativo a armonizar las leyes locales conforme a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la Ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que armonicen sus Leyes locales con la misma.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>24. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo relativo a la prevención y erradicación del "GROOMING".</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el ámbito de sus facultades sean considerados un Programa de Prevención y una campaña Nacional de concientización para prevenir y erradicar el "Gooming".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>25. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales, para que aprueben los recursos económicos necesarios a efecto de dar cumplimiento pleno a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores y a los Congresos de los Estados para que destinen los recursos económicos necesarios a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales donde el Estado mexicano es parte y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>26. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo relativo a impulsar campañas informativas sobre el programa Alerta Amber.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al titular de la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de su competencia redoble los mecanismos de difusión sobre el Programa Alerta Amber.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>27. De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al IFETEL, para que realice las acciones conducentes para que los concesionarios de telefonía móvil ofrezcan a sus usuarios las mejores condiciones de servicio posibles, particularmente en la cantidad de datos destinados a la navegación por internet y uso de redes sociales.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en ejercicio de sus facultades legales, realice las acciones conducentes para que los concesionarios de telefonía móvil ofrezcan a sus usuarios las mejores condiciones de servicio posibles, particularmente en la cantidad de datos destinados a la navegación por internet y uso de redes sociales.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Renato Josafat Molina Arias y Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA), el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>28. De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al IFETEL y a la SCT para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, estudien y analicen la viabilidad de instalar infraestructura de telefonía móvil en la localidad de Ruiz Cortines, Municipio de Papantla de Olarte, en el Estado de Veracruz.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, estudien y analicen la viabilidad de instalar infraestructura de telefonía móvil en la localidad de Ruiz Cortines, Municipio de Papantla de Olarte, en el Estado de Veracruz.</p>	<p>Proposición suscrita por los diputados José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), Sofía González Torres (PVEM), Federico Doring Casar (PAN), Angélica Reyes Ávila (NA), Omar Ortega Álvarez (PRD), Edgar Romo García y Adolfo Mota Hernández (PRI), y los senadores Jesús Casillas Romero y Miguel Romo Medina (PRI), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>29. De la Comisión de Comunicaciones, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al IFETEL, para que pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>30. De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al IFETEL para que coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin de que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>31. De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONADE para que instrumente las medidas necesarias a efecto de hacer una amonestación pública a quien resulte responsable de las irregularidades que impidieron la participación de deportistas paralímpicos en los pasados juegos paralímpicos de Río 2016.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que implemente medidas tendientes a atender las necesidades de las y los atletas, así como prevenir situaciones que afecten la participación y desempeño de las y los atletas mexicanos, en cualquier competencia, nacional y/o internacional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Brenda Velázquez Valdéz (PAN) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>32. De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONADE para que en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de las Entidades Federativas, implementen acciones diseñadas por la política del deporte.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de los tres órdenes de gobierno de las entidades federativas, implemente una estrategia que refuerce las acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a cualquier actividad deportiva en instalaciones adecuada y con los apoyos necesarios; así como promover el mejoramiento de los niveles de desempeño deportivo en todas las disciplinas del deporte y la cultura física que contribuya a mejorar la salud y el desarrollo humano de los habitantes del país.</p> <p>Asimismo se le exhorta respetuosamente para que, en el marco de esta coordinación, implemente una estrategia que garantice la eficiencia y eficacia de los recursos públicos invertidos en el deporte nacional; fortalezca la eficiencia de los programas de becas apoyos destinados al fomento, capacitación, formación desarrollo y subvención de especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del país, y fomente la participación de las población con talentos específicos en el deporte selectivo, a fin de detectar potenciales talentos e impulsar su desarrollo y consolidación en el nivel de alto rendimiento.</p> <p>De igual forma para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución del programa nacional de cultura física y deporte, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA) el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>33. De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, CONAPESCA, PROFEPA, SEMARNAT y la SECTUR a vigilar el cumplimiento de la LGPAS y la NOM-017-PESC-1994, respecto a la pesca recreativa deportiva.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Secretaría de Marina (SEMAR), conforme a sus atribuciones, fortalezca la implementación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.</p> <p>SEGUNDO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Colima para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva y difunda las buenas prácticas establecidas en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, así como la NOM-017-1994 referente a la pesca deportiva- recreativa y torneos que se organizan en el Puerto de Manzanillo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Gretel Culin Jaime (PAN), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>34. De la Comisión de Pesca, con Puntos de Acuerdo relativos a la integración y actualización de los registros nacional y estatal de pesca y acuacultura.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice la publicación de los avances relativos a la integración y actualización del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura y revise la normatividad relativa con la finalidad de simplificar el ingreso de nuevos pescadores al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la publicación de los avances relativos a la integración y última actualización del Registro Estatal de Pesca y Acuacultura y revise la normatividad relativa a fin de simplificar el ingreso de nuevos pescadores al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, fortalezcan la implementación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>35. De la Comisión de Gobernación, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los poderes ejecutivos de las diferentes entidades federativas, a implementar campañas de concientización para erradicar las llamadas falsas a los servicios de emergencia.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a implementar a través de sus áreas de comunicación social, campañas de concientización en medios de comunicación, para el buen uso del número de emergencia 911.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente a los Ejecutivos de las entidades federativas, para que soliciten a las Secretarías de Educación, implementar programas educativos en las escuelas de nivel básico para el buen uso del número de emergencia 911.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Legislaturas Locales a prever dentro de sus ordenamientos el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>36. De la Comisión de Gobernación, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INE y sus homólogos locales a analizar conforme a las leyes aplicables la viabilidad de que Talleres Gráficos de México elabore los materiales para los comicios de 2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a toda autoridad, entidad órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, de los tres niveles de gobierno, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, para que en apego a las leyes aplicables en la materia, se analice la viabilidad de que Talleres Gráficos de México sea la instancia encargada de la impresión de todos los documentos oficiales y de seguridad, que emitan los mismos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PVEM), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>37. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo relativos al fortalecimiento y la ampliación de acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en indígenas durante el embarazo, parto y posparto en Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Salud para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el Estado de Oaxaca considerando campañas de difusión sobre la importancia del derecho a la salud de las mujeres para recibir una atención médica de calidad en las unidades de salud.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el Estado.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a los secretarios de Salud Federal y del Estado de Oaxaca a hacer pública la información relativa a los resultados obtenidos por la fuerza de tarea institucional para disminuir la muerte materna en Oaxaca que fue instalada en el marco del "Segundo Taller Interinstitucional para la Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal" durante el, mes de febrero de 2016.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>38. De la Comisión de Salud con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Salud a promover y garantizar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES, CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, y dé a conocer a la opinión pública los avances, retos y obstáculos en la implementación y aplicación práctica.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Salud a promover y garantizar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES, CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, y dé a conocer a la opinión pública los avances, retos y obstáculos en la implementación y aplicación práctica de la norma en cuestión.</p>	<p>Proposición suscrita por las Laura Nereida Plascencia Pacheco y Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>39. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que en coordinación con las secretarías de salud de las treinta y dos entidades federativas, implemente campañas de difusión en materia de prevención, control y atención del cáncer testicular.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que en coordinación con las secretarías de salud de las treinta y dos entidades federativas, implemente campañas de difusión en materia de prevención, control y atención del cáncer testicular, que comprenda la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de detección oportuna. 2. Divulgación de las medidas para el control epidemiológico. 3. Causas, sintomatología y prevención. 	<p>Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>40. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a verificar el buen funcionamiento de las casas de cuidado para adultos y adultos mayores.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que se inspeccionen y verifiquen por lo menos en un 50 por ciento los establecimientos que presten servicios de asistencia social a personas adultas y adultas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, cumpliendo con la NOM-031-SSA3-2012, y en su caso se clausuren las que incurran en acciones u omisiones en establecimientos que prestan este servicio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA) el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>41. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo sobre la reactivación de acciones que permitan concluir el Hospital de Reyes Etlá, Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobernador del Estado de Oaxaca a reactivar acciones que permitan concluir la construcción del hospital del municipio de Reyes Etlá del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Se exhorta al encargado de despacho de la Secretaría de Salud del Estado a realizar las acciones en el ámbito de su competencia a fin de regularizar la situación jurídica que permita concluir la construcción del hospital del municipio de Reyes Etlá del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>42. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal a determinar por la COFEPRIS las causas de que en Tierra Blanca, Veracruz, se haya disparado el índice de enfermedades de carácter renal y aplicar las medidas preventivas y correctivas.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que proporcione el debido tratamiento a quienes padecen Insuficiencia Renal, y se incluya en el Catálogo de Cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos o en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular. Asimismo, a que implemente un programa nacional de promoción de la salud renal y de prevención de la insuficiencia renal crónica. SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que realicen los estudios necesarios al agua para uso y consumo humano suministrada al municipio de Tierra Blanca en el estado de Veracruz, para verificar que la calidad del agua se ajuste a lo señalado por el acuerdo de la Norma Oficial Mexicana NOM- 127-SSA 1-1994.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>43. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar una campaña nacional sobre los riesgos de la salud por adquirir medicamentos en la vía pública o a través de internet.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realice una campaña a nivel nacional sobre los riesgos en la salud al adquirir medicamentos en puestos semifijos, módulos móviles, ambulantes o, a través de los servicios de internet.2. Intensifique las medidas para erradicar la venta, en la vía pública de medicamentos, así como su falsificación o acondicionamiento para la oferta al público de productos caducados.3. Establezca las normas para prohibir y sancionar; la comercialización por medio de servicios de internet, de medicamentos.	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>44. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato para que comuniquen sobre las medidas que han tomado frente de las denuncias de la asociación "Mayoye Angelitos Guerreros" y las acciones emprendidas para evitar los riesgos a la salud que enfrentan los habitantes de la comunidad de la Calera.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y al Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, la realización inmediata de los estudios recomendados por el Centro de Geociencias de la UNAM, así como para que comuniquen las medidas que han tomado frente a las denuncias de la Asociación "Mayoye Angelitos Guerreros" y las acciones emprendidas para evitar los riesgos a la salud que enfrentan habitantes de la Comunidad de Calera.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que intervengan para verificar sobre el riesgo sanitario existente en ese y otros municipios del estado de Guanajuato, y en otros estados por donde pasa el acuífero Lerma-Chapala.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Araceli Damián González (MORENA) el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>45. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al IMSS a realizar acciones para mejorar los servicios del Hospital General de Zona número 11 y la Unidad de Medicina Familiar 78, así como para resolver la problemática suscitada por la clausura de la UMF 76, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de su respectiva competencia realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquellas que resulten necesarias para mejorar los servicios que presta el Hospital General de Zona No. 11 y la unidad de Medicina Familiar número 78.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice las acciones necesarias para resolver la problemática suscitada por la necesaria para dar atención médica de calidad a los derechohabientes afectados por el cierre de la unidad antes mencionada clausura de la Unidad Médica Familiar No. 76, ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas. De tal forma que se construya, arrende o reponga la infraestructura</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>46. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a incluir en su plan de trabajo, programas en materias ambiental y de salud, mediante las cuales se prevenga y se atienda la insuficiencia renal crónica.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a incluir en su plan de trabajo, programas en materias ambiental y de salud, mediante las cuales se prevenga y se atienda la insuficiencia renal crónica.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Daniel Ordóñez Hernández (PRD) el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>47. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a diseñar, implementar y reforzar los programas para prevenir y atender los trastornos de la conducta alimentaria.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades federales y locales integrantes del Sistema Nacional de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen, implementen y en su caso refuercen los Programas para la prevención y atención de los diversos Trastornos de la Conducta Alimentaria.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a las dependencias y entidades federales y locales integrantes del Sistema Nacional de Salud para que se implementen campañas permanentes de los diversos Programas para la prevención y atención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria y se incluyan los trastornos de la bulimia y la anorexia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>48. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fomentar campañas de difusión para la prevención de accidentes isquémicos transitorios (AIT).</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar campañas de difusión para la prevención de accidentes isquémicos transitorios (AIT).</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PRI), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>49. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo relativos al establecimiento de una estrategia preventiva y de detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que proporcionen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas para que, en coordinación con las autoridades sanitarias responsables, implementen acciones para garantizar a las mujeres en zonas marginadas el acceso a los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas, a que refuercen una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia, seguimiento y tratamiento del cáncer de mama, con el fin de disminuir la tasa de mortalidad con un diagnóstico certero y oportuno para que puedan alcanzar su máximo potencial de vida.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución de los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>50. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir una opinión sobre la técnica de "los tres padres" y la necesidad de legislar respecto a ese tipo de prácticas médico-científicas.</p>	<p>ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a emitir una opinión sobre la técnica de reproducción asistida denominada como "los tres padres", así como de la necesidad de legislar respecto a este tipo de prácticas médico-científicas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>51. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a implementar las acciones necesarias para el control del virus zika, de acuerdo con los vectores establecidos por la Organización Mundial de la Salud.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al presidente municipal de Acapulco de Juárez Guerrero, para que a través de las autoridades sanitarias, adopte las medidas definidas en el marco de respuesta estratégica al zika, elaborado por la OMS para el control de los vectores destinadas a reducir las poblaciones de mosquitos del género Aedes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) el 30 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>52. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a buscar un acercamiento con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para agilizar los procesos del Ministerio Público respecto a la donación de órganos de donantes cadavéricos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), para que busque un acercamiento de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con el objetivo de homologar, abreviar y facilitar los procesos que lleva a cabo el Ministerio Público, con el fin de agilizar la donación de órganos de donantes cadavéricos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>53. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que modifique el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, para que el financiamiento del tratamiento de enfermedades que provocan gastos catastróficos y medicamentos asociados, también pueda ser empleado en apoyar la atención integral de todos los mexicanos, incluyendo las víctimas de los delitos y violaciones de los derechos humanos, y no principalmente de los beneficiarios del Sistema.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo de Salubridad General para que establezca dentro de las categorías por las cuales procede aplicar el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, todo lo relacionado con los servicios de salud a las víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>54. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud y de Educación Pública a efecto de implementar campañas mediáticas para prevenir los efectos adversos en la salud, provocados por el trastorno del sueño en la niñez a causa del uso excesivo de dispositivos electrónicos.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que implementen campañas mediáticas para prevenir los efectos adversos en la salud provocados por el trastorno del sueño en la niñez.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a integrar y dar a conocer la información técnica y científica a nivel nacional o del extranjero acerca de las afectaciones en el sueño a causa del uso excesivo de dispositivos electrónicos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>55. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y SSA a diseñar estrategias para inhibir la venta y promoción de alimentos de alto contenido calórico, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de planteles educativos de nivel básico.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>56. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SSA a redoblar esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del Sistema Nacional de Salud en materia de detección de casos de niños con trastorno del espectro autista.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a redoblar los esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del Sistema Nacional de Salud en materia de detección de casos de niños y niñas con trastorno del espectro autista.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al Sistema para Desarrollo Integral de la Familia Nacional para redoblar los esfuerzos orientados a informar y orientar a las familias que tienen alguna persona diagnosticada con trastorno del espectro autista, sobre la importancia de una dieta especial y el registro de episodios de ahogamiento por alimento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>57. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSA a implantar campañas de información para prevenir problemas de ceguera irreversible provocada por la enfermedad de glaucoma.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que implemente campañas de información para prevenir los problemas de ceguera irreversible provocados por la enfermedad del glaucoma.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>58. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General, a incluir en el ámbito de sus atribuciones la diabetes tipos I y II para su tratamiento a través de una categoría como gasto catastrófico.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya a la diabetes Tipo I y II para su tratamiento, a través de una categoría como Gasto Catastrófico.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Melissa Torres Sandoval (PES), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>59. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar la cobertura universal en salud de los mexicanos y supervisar el trabajo del Comisionado Nacional de Protección Social en Salud.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Salud, Doctor José Narro Robles, al Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, Doctor Gabriel O`Shea Cuevas y a los titulares de los regímenes estatales de protección social en salud para que, en el ámbito de sus respectivas competencias: garanticen la cobertura universal en salud de los mexicanos; ejerzan con eficiencia y transparencia los recursos destinados a la contratación de servicios subrogados y a la compra de medicamentos, y tomen las medidas conducentes para que el personal de las instituciones de salud atiendan con eficacia y brinden un trato digno a la población asegurada.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN), el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>60. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los hospitales civiles de Guadalajara, Jalisco, para que se lleven a cabo los servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes.</p>	<p>ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los hospitales civiles de Guadalajara, Jalisco, para que se lleven a cabo los servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes, en especial los del cuadro básico de insumos para el primer nivel de atención médica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>61. De la Comisión de Seguridad Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, para que implemente el programa "vale de medicina" en otras entidades federativas del país.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que implemente el Programa "Vales de Medicina" del Instituto en otras entidades federativas del país, con la finalidad de garantizar el acceso a los medicamentos para beneficio de la población derechohabiente del Instituto.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>62. De la Comisión de Seguridad Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al IMSS, para que extienda la cobertura del programa "tu receta es tu vale" en las unidades de medicina familiar que se encuentran en otras entidades federativas.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que extienda la cobertura del programa "Tu Receta es Tu Vale" en las unidades de Medicina Familiar de dicha Institución que se encuentre en otras entidades federativas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>